

**Informe de comisión  
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	Direccion General de Asuntos Juridicos y del Notariado
Oficio Núm.	DGAJyN/DVEN/0234/2025

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de Octubre de 2025

C. Lic. Pedro Borja Albino

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente..

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al suscrito durante los día(s) del 17 de octubre al 17 de octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Acudí a la Notaría Pública Número Cinco a cargo de la Lic. Ana Catalina García Ramírez, ubicada en la Ciudad y Puerto de Acapulco, para llevar a cabo la inspección de los libros del protocolo, el día 17 de octubre de 2025.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

**DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA**



Comisionado	
Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero	
Lic. Geovani Dimas González	
Poder Ejecutivo	Jefe de Departamento.
Secretaría General del Gobierno	
Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.	



Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.  
No. de oficio: DGAJyN/DVEN/0234/2025.  
Asunto: Se informa comisión.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de Octubre de 2025.  
"2025, Año de la Mujer Indígena".

**C. Lic. Geovani Dimas González**

**Cargo: Analista Profesional**

**Comunico a usted**, que deberá llevar a cabo la siguiente comisión: Acudir a la Notaría Pública Número Cinco, a cargo de la Lic. Ana Catalina García Ramírez, ubicada en la Ciudad y Puerto de Acapulco, para llevar a cabo la inspección de los libros del protocolo, el día 17 de Octubre de 2025.

Durante 1 día, del 17 al 17 de Octubre de 2025.

Medio de transporte: Transporte Público.

Autoriza:	Vo. Bo.	Revisa:	Comisionado:
La Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y Subsecretaría de Gobierno Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	El Encargado de la Delegación Administrativa	El Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado	Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero Poder Ejecutivo Secretaría General de Gobierno
 Dra. Anacleta López Vega	 C. M. Álvarez ADMINISTRATIV	 Lic. Pedro Bórquez Albino	 C. Lic. Geovani Dimas González

**Nota 1:** Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

**Nota 2:** Conceptos que serán validados en esta comprobación: Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje (todos con las fechas de este oficio)

**Nota 3:** Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.